



# INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 7 “BRIGADIER ESTANISLAO LÓPEZ”

**Profesorado de Educación Primaria  
Plan/decreto: Resolución N° 528/09**

## **ÉTICA, TRABAJO DOCENTE, DERECHOS HUMANOS y CIUDADANÍA**

**Curso: 4to. año “A”**

**Año lectivo: 2023**

**Profesora interina: Fantasia, María Silvana**

**Profesorado de Educación Primaria - Plan/decreto:** Resolución N° 528/09

**Año lectivo:** 2023

**Unidad curricular:** Ética, trabajo docente, derechos humanos y ciudadanía

**Formato curricular:**

materia **Régimen de**

**cursado:** anual **Curso:**

4to. año "A"

**Carga horaria semanal:** 3 hs cátedra

**Profesora:** Fantasia, María Silvana (interina)

**Régimen de correlatividades**

Para poder rendir la unidad curricular señalada a continuación, deberán tener aprobadas las correlativas establecidas.

	Unidad Curricular	Correlativas
4° año	✓ Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía	Filosofía de la Educación (2° año / materia / cuatrimestral)
		Conocimiento y Educación (2° año / materia / cuatrimestral)
		Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina (3° año / materia / anual)

**Vigencia de la regularidad**

Espacio regularizado: 3 años (hasta mesas examinadoras de febrero/marzo 2027)

Condición libre: el presente ciclo lectivo (hasta mesas examinadoras de febrero/marzo 2024)

**Fundamentación**

Este diseño enmarca la formación docente en el contexto de una responsabilidad ético-política. Lo propio de este espacio curricular es ofrecer elementos reflexivos que permitan explicitar y fundamentar la dimensión ética y política de la tarea educativa, lo cual es mucho más que una mera deontología profesional.

¿Qué lugar ocupa la ética en la formación docente? Para responder a esta pregunta es necesario aclarar que se trata aquí de trabajar una disciplina filosófica, que permite dar argumentos y fundamentar la responsabilidad moral del trabajo docente. En este sentido es importante partir de distinguir ética y moral (o morales), precisamente porque la ética es el espacio reflexivo que toma como objeto la moral o las pretensiones de moralidad de las acciones. Sin este espacio reflexivo de argumentación crítica, que es lo propio de la ética, la moral se reduce o las costumbres, o las

creencias, o a modos de comportarse simplemente por tradición o por fe, o por mera convicción subjetiva sin razones. Es la ética, como disciplina racional y argumentativa, capaz de exponer críticamente las razones de actuar, la que puede garantizar no caer en dos escollos básicos cuando de moral se habla: uno, el fundamentalismo moral, que consiste en no admitir la discusión de las razones de la moral que se tiene, porque se parte de creer que las propias son las únicas válidas (dogmatismo), y, por otro lado, el subjetivismo moral, que supone que no hay razones intersubjetivas o públicas, porque la moral es cuestión de cada uno y da lo mismo cualquiera (escepticismo).

Lo que se propone este espacio es precisamente una reflexión crítica sobre las pretensiones de moralidad, para poder sostener crítica y argumentativamente las opciones morales.

Es decir, la ética es enseñable, hay una larga tradición disciplinar que acuñó categorías y argumentaciones, que fueron configurando verdaderas teorías éticas, que pueden discutirse críticamente.

Se busca que el futuro docente aprenda a discernir la dimensión ética de su propio trabajo y de los problemas que enfrentará en su práctica profesional.

En esta línea se comprende que la formación ética es también formación ciudadana, porque la ciudadanía no es una categoría meramente jurídica o sociológica, y hoy, de una manera especial, hay que enfatizar su dimensión ético-política. Ante el abismo entre la ética y la política, tan marcado en los últimos años, e incluso defendido por algunas teorías, es responsabilidad de la formación docente plantear con claridad la superación de esa perspectiva y trabajar para que se entienda que ser un buendocente implica ser, simultáneamente, una buena persona y un buen ciudadano.

Es que la docencia puede ser entendida como una "virtud ciudadana". Virtud, porque es el hábito de saber elegir con razones (deliberando) y en cada caso lo que se enseña, que entonces es bien, y virtud ciudadana, porque el conocimiento que enseña se legitima públicamente y porque introduce en el ámbito público a quien se lo apropia tomando la palabra.

Enseñar y aprender son acciones que contienen una dimensión ética y política. Justamente por esto, y como sentido de la dimensión ético-política del trabajo docente, es clara la relación con los Derechos humanos, en particular con el derecho humano a la educación, a aprender y a enseñar. El fundamento de los derechos humanos es, justamente, la dignidad de la persona, y se traduce en la responsabilidad ante la interpelación ética del otro en cuanto otro, es decir, en la justicia para todos. Y el trabajo docente, por definición, es estar abiertos a la interpelación del otro en cuanto otro, responsabilidad de acogida y hospitalidad, sin pretender jamás reducir a la "mismidad" del docente la "alteridad" del estudiante.

Es en este espacio, finalmente, donde es posible resignificar hoy el sentido de la autoridad docente, precisamente como esta responsabilidad, y, al mismo tiempo, aumentar la potencia de actuar, saberse agentes, y por lo mismo hacerse cada vez más dignos de enseñar.

### **Propuesta metodológica**

Se llevarán a cabo encuentros donde la problematización, la explicación dialogada, la lectura individual, el análisis crítico y el debate se abordarán desde un sólido marco teórico, tomando como referencia autores destacados en la materia. Posteriormente al cierre de los encuentros se propondrán registros, valoraciones, elaboración de esquemas, trabajos prácticos.

Las TIC nos brindarán la posibilidad de trabajar en tiempos y espacios tanto sincrónico como asincrónicos por medio de la plataforma del INFOD y documentos de Google Drive, donde los estudiantes realizarán las diferentes propuestas acordes a sus disponibilidades horarias y podrán socializarlas.

En lo que respecta al proyecto institucional de acompañamiento a la formación de escritura y lectura académica se acompañará a los estudiantes en la prelectura – lectura y poslectura del material bibliográfico (texto y paratexto) del nivel académico específico para el que se forma: el autor y su recorrido académico; anticipaciones e hipótesis de contenido; contextualizaciones témporoespaciales; inferencias, exploración, comprensión, problematización, síntesis, reflexión y análisis; vinculación con otros textos y disciplinas que conlleven a la identificación del núcleo semántico. Se habilitarán instancias de escritura que, en su progreso complejo, respondan a criterios propios de un estudiante de nivel superior.

Previo a las instancias de exámenes (parciales o finales) se les propondrá la elaboración progresiva de hojas de ruta (recorrido por las unidades de los contenidos abordados con sus respectivas bibliografías), también mapas conceptuales de los contenidos de cada unidad didáctica y el diseño de posibles actividades para un examen.

### **Propósitos**

- Crear un espacio de análisis y reflexión acerca las grandes respuestas éticas que se han planteado a través del tiempo y la vigencia de muchas de ellas en la actualidad.
- Propiciar una mirada problematizadora entre el quehacer docente, los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía.
- Posibilitar a través de diversas propuestas didácticas una apropiación de los contenidos de la materia.
- Generar debates acerca de la importancia de una formación ciudadana en las instituciones escolares.

## **Contenidos**

### **Unidad I: ¿Qué es la Ética?**

- Ética y moral. Etimología. Definiciones. Distinciones.
- Objeto material y formal de la ética.
- Acciones del hombre y acciones humanas.
- La ética como disciplina filosófica, práctica y normativa.
- Relación de la ética con otros saberes.
- Las teorías éticas:
  - Ética en la antigüedad: Antecedentes. Aristóteles y el eudemonismo. Filosofías helenísticas.
  - Éticas cristianas: San Agustín y Santo Tomás de Aquino.
  - Ética en la modernidad: El formalismo de Kant. El utilitarismo de Stuart Mill.
  - Éticas contemporáneas: El vitalismo en Nietzsche.

### **Unidad II: Ética y docencia. Deontología docente.**

- Ética y educación.
- Deontología. El concepto de profesión.
- Deberes y responsabilidad en la práctica docente.

### **Unidad III: Ciudadanía y Derechos Humanos**

- La ética y la política. Relaciones, diferencias, coyunturas.
- Concepto de ciudadanía: antecedentes griegos. Postura arendtiana.
- ¿Qué son los derechos humanos?
- Fundamentación filosófica de los derechos humanos.
- Derechos humanos y educación.
- Totalitarismos y educación.

### **Tiempo**

- Primer cuatrimestre: Unidad 1
- Segundo cuatrimestre: Unidades 2 y 3

### **Evaluación**

#### **Características:**

Constante e individualizada a través de la observación directa.

Integradora: mediante la realización de tareas que involucren múltiples saberes y habilidades

#### **Tipo:**

Diagnóstica: Indagación de los saberes previos de los alumnos a través de diferentes actividades propuestas por el docente en la fase inicial de los temas a desarrollar.

Procesual: A través de criterios consensuados con el grupo: responsabilidad, comprensión y relación de conceptos, dominio del vocabulario específico, participación individual y grupal, cumplimiento a término y correcta presentación de trabajos, disposición y esfuerzo personal, defensa y cumplimiento de los trabajos solicitados. Asistencia

Autoevaluación: Auto-reflexión acerca de sus producciones individuales y grupales. Autocontrol del propio proceso de formación.

Sumativa: Aprobación de los trabajos asignados y comunicados.

**4º A: 1º parcial** – martes 28 de junio - 1º Rec. 05/07 - 2º Rec. 07/07

**2º parcial** – martes 18 de octubre - 1º Rec. 25/10 - 2º Rec. 01/11

**Coloquio**: martes 01 de noviembre 21:45 a 23:00

**4º B: 1º parcial** – viernes 24 de junio - 1º Rec. 01/07 - 2º Rec. 08/07

**2º parcial** – viernes 21 de octubre - 1º Rec. 28/10 - 2º Rec. 04/11

**Coloquio**: viernes 04 de noviembre 18:50 a 20:10

### **Modalidad de cursado y evaluación**

La materia admite en el presente ciclo lectivo las siguientes condiciones:

- Regular con cursado presencial.
- Regular con cursado semipresencial.
- Libre.

**Regular con cursado presencial:** El alumno debe cumplir como mínimo con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares será de 6 (seis) y la posibilidad de promoción directa con una calificación de 8 (ocho) o más. En caso de lograr la promoción directa, el alumno deberá aprobar una instancia final integradora (oral) con calificación de 8 (ocho) o más. Los estudiantes que no alcancen los requisitos establecidos precedentemente deberán promover con examen final oral ante tribunal examinador.

**Regular con cursado semipresencial:** El alumno debe cumplir como mínimo con el 40% de asistencia. Aprobación del 100% de los trabajos solicitados. Aprobación con examen final ante tribunal (no tiene posibilidad de promoción directa).

**Libre:** El alumno deberá aprobar con examen oral ante tribunal, conforme a la bibliografía indicada en el programa. Para aprobar una materia en condición de alumno libre es necesario que el estudiante esté inscripto en la carrera, que se inscriba en el turno de exámenes y que tenga aprobadas las unidades curriculares previas correlativas.

#### Calificaciones

Escala de calificación de 1 a 10. Se aprueba con 6. (Acreditar el 70 % de los saberes solicitados)  
La totalidad de las producciones solicitadas deben estar entregadas y aprobadas.

Tiene posibilidad a dos recuperatorios cuando la inasistencia haya sido debidamente justificada. La modalidad de recupero o de actuación complementaria se consignará de acuerdo a cada situación particular (debidamente informada y anticipada)

#### Criterios de evaluación

Consensuados por el equipo docente para el 4º año:

- Participación activa en comunidades de aprendizaje y profesionales.
- Predisposición para la acción individual y grupal, fundamentada en el posicionamiento teórico.

Específicos del espacio curricular:

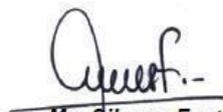
- Problematización ante la mirada de la realidad próxima
- Análisis y reflexión filosófica
- Argumentación desde un marco teórico sólido
- Participación activa
- Originalidad y autenticidad en las producciones
- Escritura legible, ortografía y prolijidad.
- Expresión oral

### **Bibliografía del proyecto**

- Blackburn, Pierre (2006) La Ética. Fundamentos y Problemáticas Contemporáneas. Fondo de cultura económica.
- Cortina, A. (2002) La dimensión pública de las éticas aplicadas, Revistaiberoamericana de Educación, n° 29, p. 45-64, Recuperado de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie29a02.htm>
- Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente...? La ética (No. 170 C829p).Paidós.
- Cortina, A., Orts, A. C., & Navarro, E. M. (1996). Ética (Vol. 4). Ediciones Akal.
- Cullen, C. A. (2009). Entrañas éticas de la identidad docente (No. 17: 37). LaCrujía.
- Daros, W. R. (2017) Ética y deontología profesional para docentes, UCEL:Rosario.
- De Asís Roig, R. (S/F) Bobbio y los derechos humanos, Universidad Carlos III deMadrid, Recuperado de [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9293/bobbio\\_asis\\_1994.pdf?sequence](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9293/bobbio_asis_1994.pdf?sequence=1)
- [=1](#)
- Debeljuh, P. (2003). El desafío de la Ética. Temas Grupo Editorial.
- Gichure, C. W. (1995). La ética de la profesión docente. Estudio introductorio ala deontología de la educación.
- Guariglia, O. y Graciela Vidiella (2011) Breviario de Ética, Edhasa: Buenos Aires.
- Marlasca López, A. (1998) Fundamentación filosófica de los derechos humanos (Una perspectiva actual en el 50 aniversario de la proclamación de los derechos humanos por parte de la ONU 1948-1998). Rev. Filosofía Univ. Costa Rica, XXXVI (90)561-578.
- Ormart, E. Ética, moral y deontología profesional. Recuperado de [https://www.aesthetika.org/IMG/pdf/13-%2021\\_ormart\\_etica\\_moral\\_y\\_deontologia\\_profesional.pdf](https://www.aesthetika.org/IMG/pdf/13-%2021_ormart_etica_moral_y_deontologia_profesional.pdf)
- Ormart, E. Ética, moral y deontología profesional. Recuperado de [https://www.aesthetika.org/IMG/pdf/13-%2021\\_ormart\\_etica\\_moral\\_y\\_deontologia\\_profesional.pdf](https://www.aesthetika.org/IMG/pdf/13-%2021_ormart_etica_moral_y_deontologia_profesional.pdf)
- Pineau, P. (2014) Reprimir y discriminar. La educación en la última dictaduracívico-militar en Argentina (1976-1983), Educar em Revista, Curitiba, Brasil, n
- 51.p. 103-122, jan/mar 2014. Editora EFPR
- Resolución 217 A-III, Declaración Universal de los Derechos Humanos,Asamblea General de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948

- Rodríguez Luño, Á. (1993). Ética general (No. 17). EUNSA
  - Ruiz, D. J. (1983). Ética y deontología docente. Braga
  - Sánchez Muñoz, C. (2015) La política en tiempos oscuros, División libros: Buenos Aires
  - Schuster, F. (S/F), ¿Qué es enseñar Derechos Humanos?
- 
- ***Se ajustará, durante el cursado, según las necesidades y demandas.***

Venado Tuerto, 12 de mayo de 2023



**Ma. Silvana Fantasia**  
Prof. de Enseñanza Primaria  
Prof. en Ciencias de la Educación